

el número 00438/1994-A, promovidos por «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», contra «T. S. N., Sociedad Limitada», don Julio Vales Sánchez y doña María Dolores Ponte Sánchez, se ha dispuesto, con esta fecha, sacar a subasta pública el bien embargado en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar por primera vez el día 22 de septiembre próximo, y su tipo será el de tasación pericial de 8.000.000 de pesetas.

Para el caso de que se quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 20 de octubre siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla.

Y, si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 24 de noviembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado, a las doce horas de los días indicados.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados, en la primera y segunda.

Para tomar parte en ellas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda situada en la planta cuarta, del portal número 11, de la calle Andrés Gaos, A Coruña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, tomo 962, folio 181, finca número 57.038.

Dado en A Coruña a 1 de junio de 2000.—La Secretaria.—44.541.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Doña María Virginia de Abajo Marqués, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 15/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Castillejo Salguero, don Antonio Pereira Gómez, don Joaquín Jiménez González, don Manuel Ruiz Pérez, don José Luis Romero Ramírez, doña Purificación Amarillo Ballesteros, don Antonio Romero de la Fuente, don Ángel Amarillo Caballero y Manuel Rodríguez Román, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3951, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veintisiete de noviembre a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día dieciocho de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1) Finca número 20.703, sita en calle José Vázquez 2, comercial 2, siendo el tipo de subasta 3.264.120 pesetas.

2) Finca número 20.865, sita en calle José Vázquez, número 5—1—D, tipo de subasta 2.872.425 pesetas.

3) Finca número 20.568, sita en calle Bernardo de los Lobitos, 1-2-D, tipo de subasta 2.872.425 pesetas.

4) Finca número 20.574, calle Bernardo de los Lobitos, 1—3—C, tipo de subasta 3.307.641 pesetas.

5) Finca número 20.524, calle Antonio Alvarez Alba, 4—1—C, tipo de subasta 3.307.641 pesetas.

6) Finca número 20.608, sito en calle Bernardo de los Lobitos, 6—3—C, tipo de subasta 3.307.641 pesetas.

7) Finca número 20.616, sita en calle Antonio Alvarez Alba, 2, bajo B, tipo de subasta 2.611.296 pesetas.

8) Finca número 20.620, sita en calle Álvarez Alba, 2, bajo D, tipo de subasta 2.611.296 pesetas.

9) Finca número 20.672, sita en Calle Bernardo de los Lobitos, 4—3—A, tipo de subasta 2.872.425.

Dado en Alcalá de Guadaira, 5 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.725.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña María Dolores Planes Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 160/2000, se sigue a instancia de don Javier Lope Huerta, expediente para la declaración de fallecimiento de don Albino Lope Sancho, natural de Avellanosa de Nuño (Burgos), vecino de Alcalá de Henares, de 87 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio sito en Alcalá de Henares,

no teniéndose de él noticias desde finales del mes de septiembre de 1936, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Alcalá de Henares a 14 de junio de 2000.—Francisco Javier Lope Huerta.—45.056.

1.ª 26-7-2000

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Victoria Sainz de Cueto Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, contra don Segundo Antonio Gallego Bernal, doña Francisca Arés de Benito, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 2331.0000.18.5.2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso sexto, letra C, del edificio número 58 en la parcela 7, letra A, del polígono la Serna, en el

término municipal de Alcalá de Henares, hoy calle de Duquesa de Badajoz, número 58, actualmente plaza de Jazmín, número 6. Situado en la planta sexta, ocupa una superficie de 69,91 metros cuadrados, consta de diversas dependencias.

Tiene una cuota de participación del 2,09 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, al tomo 3.515, libro 152, folio 66, finca registral 10.024.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 22 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez, Victoria Sainz de Cueto Torres.—El Secretario.—44.593.

ALZIRA

Edicto

Doña Ángela Fons Cualladó, Juez de Primera Instancia número 4 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número 89/98, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José García Gascó, contra «Imprenta Litografía Baldoví Royo, Sociedad Limitada», «Germania Serveis Grafics, Sociedad Limitada», don Raúl Martínez Peris, don Sergio Martínez Peris y don José Antonio Martínez Peris, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha, dictada en ejecución de la sentencia firme recaída en dicho procedimiento, se ha acordado sacar a al venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes embargados que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de septiembre de 2000, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 25 de octubre de 2000, a las trece horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 27 de noviembre de 2000, a las trece horas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora y lugar, si se repitiera el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y, en especial, las siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, al menos, del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos se deriven.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto

hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Finca urbana, consistente en local comercial, sito en Polinyá, y que consta como del demandado en el Registro de la Propiedad de Algemés al tomo 1.504, libro 68, folio 205, finca 6.200, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 2.035.559 pesetas.

Lote 2. Urbana, vivienda en cuarta planta, en Alzira, calle Gandía, número 13, de superficie 118,71 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, tomo 1.594, libro 254, folio 86, finca número 24.382.

Valor a efectos de primera subasta: 4.785.794 pesetas.

Lote 3. Finca urbana, consistente en vivienda unifamiliar, sita en Polinyá, plaza Francisco Navarro, y que consta como del demandado en el Registro de la Propiedad de Algemés, en el tomo 1.504, libro 68, folio 207, finca 6.202, inscripción tercera.

Valor a efectos de primera subasta: 9.509.308 pesetas.

Lote 4. Urbana, vivienda unifamiliar, de plantas baja y alta, en Alzira, calle Cayetano Gómez España, número 12, de superficie 121,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, tomo 1.479, libro 475, folio 72, finca número 41.706.

Valor a efectos de primera subasta: 12.957.763 pesetas.

Alzira, 26 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—44.555.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Elisabeth Luque Báez, Juez de Primera Instancia de Antequera y su partido número 2,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 8/00, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra los deudores don Pedro Carmona Reina y doña Encarnación Romero Pachón, sobre reclamación de crédito hipotecario, y en el que he acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en la misma:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 17 de octubre de 2000 en segunda subasta el día 14 de noviembre siguiente y en tercera subasta el día 14 de diciembre siguiente, todas ellas a sus doce horas, en este Juzgado. En caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas señaladas, por coincidir con día festivo o por causa de fuerza mayor, se entenderá su celebración el siguiente día hábil.

Segundo.—Servirán de tipos: En primera subasta, el estipulado al efecto en la escritura de hipoteca; en segunda, el tipo anterior rebajado en un 25 por 100 y celebrándose en la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no las cubran pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2904000018000800, el 20 por 100, al menos de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora con-

tinuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no ser habidos los deudores hipotecarios, sirva el presente de notificación en forma de las fechas y condiciones de las subastas.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Piso vivienda letra A, segunda planta, edificio sito en calle Extramuros, a espaldas de calles Real y Cardenal Espinola, en Campillos, sin número de orden, con extensión útil de 77,75 metros cuadrados. Registro de la Propiedad de Campillos al tomo 660, libro 185, folio 160 vuelto, finca 11.839. Tipo primera subasta, 8.000.000 de pesetas.

Antequera, 4 de julio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—44.463.

AOIZ

Edicto

Doña María Victoria Erdozain Eguaras, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento de quiebra necesaria seguido en este Juzgado con el número 178/95, a instancia de «Emena, Sociedad Anónima», frente a «Talleres Tresam, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución en la que se ha acordado publicar el presente para notificar que en Junta de acreedores de fecha 31 de mayo de 2000, votaron a favor del Convenio propuesto 38 acreedores que representarán 298.047.817 pesetas, en contra cinco que representan 7.349.332 pesetas y se abstuvo un acreedor por un importe de 1.054.449 pesetas, lo que se publica a efectos del artículo 936 del Código de Comercio.

Aoiz, 21 de junio de 2000.—La Oficial.—44.449.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Inmaculada López Candela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 50/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, contra «Alcalgonz Inmuebles y Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de